



## ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación del “**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, dividido en siete lotes, por procedimiento abierto y mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 156 y 145.3 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por un presupuesto base de licitación que asciende a **80.616,25 euros** (IVA incluido), de los cuales **74.566,25 €** corresponden a los servicios de mantenimiento de las distintas instalaciones y **6.050,00 €** corresponden a los repuestos, y según el siguiente desglose por lotes, anualidades, partidas presupuestarias y números de proyecto, CPV 50700000-2:

### DESGLOSE POR LOTES

LOTES	IMPORTE (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LOTE 1: APARATOS ELEVADORES.	13.200,00 €	2.772,00 €	15.972,00 €
LOTE 2: CLIMATIZACIÓN.	23.500,00 €	4.935,00 €	28.435,00 €
LOTE 3: INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	7.325,00 €	1.538,25 €	8.863,25 €
LOTE 4: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
LOTE 5: INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS.	11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €
LOTE 6: SISTEMA DE SEGURIDAD.	2.850,00 €	598,50 €	3.448,50 €
LOTE 7: PUERTAS AUTÓMATICAS.	2.250,00 €	472,50 €	2.722,50 €
REPUESTOS NO INCLUIDOS	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>66.625,00 €</b>	<b>13.991,25 €</b>	<b>80.616,25 €</b>





### DESGLOSE POR CENTROS Y ANUALIDADES

Nº PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
<b>CENTRO: RONDA DE LEVANTE, 11. MURCIA</b>					
34812	12.01.00.411A.212.00	2020	17.995,83 €	3.779,12 €	21.774,95 €
		2021	12.854,17 €	2.699,38 €	15.553,55 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>30.850,00 €</b>	<b>6.478,50 €</b>	<b>37.328,50 €</b>
<b>CENTRO: PINARES, 4 Y 6. MURCIA</b>					
39670	12.03.00.413E.212.00	2020	10.529,17 €	2.211,12 €	12.740,29 €
		2021	7.520,83 €	1.579,38 €	9.100,21 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>18.050,00 €</b>	<b>3.790,50 €</b>	<b>21.840,50 €</b>
<b>CENTRO: PLAZA SAN AGUSTÍN, S/N. CARTAGENA</b>					
34814	12.02.00.412F.212.00	2020	7.422,92 €	1.558,81 €	8.981,73 €
		2021	5.302,08 €	1.113,44 €	6.415,52 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>12.725,00 €</b>	<b>2.672,25 €</b>	<b>15.397,25 €</b>
<b>TOTAL CENTROS</b>			<b>61.625,00 €</b>	<b>12.941,25 €</b>	<b>74.566,25 €</b>
<b>REPUESTOS NO INCLUIDOS</b>					
34812	12.01.00.411A.221.09	2020	2.916,67 €	612,50 €	3.529,17 €
		2021	2.083,33 €	437,50 €	2.520,83 €
<b>TOTAL REPUESTOS</b>			<b>5.000,00 €</b>	<b>1.050,00 €</b>	<b>6.050,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>66.625,00 €</b>	<b>13.991,25 €</b>	<b>80.616,25 €</b>

Asimismo, en fecha 25 de junio de 2020, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, se procede a la calificación de la documentación contenida en el Sobre A de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento de referencia, que son las que constan en los Certificados de fechas 16 y 18 de junio de 2020, respectivamente, expedidos por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros Juan XXIII, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. para que subsane las deficiencias advertidas.
- Admitir a la licitación a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.

Con fecha 9 de julio de 2020 se reúne la Mesa para el examen de la documentación presentada por la empresa licitadora en trámite de subsanación, adoptándose el acuerdo sobre la admisión definitiva del licitador, al haber presentado éste toda la documentación requerida.





A continuación, en esa misma reunión, se lleva a cabo el acto público de apertura del Sobre B “Criterios de Adjudicación Subjetivos Sujetos a Evaluación Posterior”, dando cuenta de las empresas admitidas, que son todas las presentadas a la licitación y procediéndose a la lectura de los documentos aportados.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la citada documentación al Servicio de Régimen Interior para la elaboración del correspondiente informe relativo a la valoración y evaluación de la misma, conforme a los mencionados criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el Anexo III del PCAP. En fecha 24 de julio, se emiten los referidos informes técnicos de valoración.

Con fecha 27 de julio de 2020, la mesa de contratación se reúne para el examen de dichos informes, dando su conformidad a los mismos, de manera que la puntuación obtenida por las empresas en los distintos criterios es la reflejada en la siguiente tabla:

LOTE	LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	TOTAL VALORACIÓN
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	20	10	9	39
2	DESIERTO				
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	20	10	9	39
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	20	10	9	39
5	DESIERTO				
6	DESIERTO				
7	DESIERTO				

El 10 de septiembre de 2020 se celebra el acto público de apertura del Sobre C “Oferta Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación Posterior”, en primer lugar, dando cuenta a las empresas licitadoras de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y procediéndose a continuación a la lectura de la documentación contenida, esto es “Precio” y “Experiencia laboral del responsable de la ejecución del contrato (lote/s), con el siguiente resultado relativo a las ofertas económicas:

**1. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.:**

- **Lote 1:** por un importe de **4.860,00 €** (IVA excluido).

**2. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.:**

- **Lote 3:** por un importe de **6.061,44 €** (IVA excluido).





- **Lote 4:** por un importe de **1.383,75 €** (IVA excluido).

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir al Técnico competente la citada documentación presentada por las empresas licitadoras, para que proceda a elaborar el correspondiente informe relativo a la valoración y evaluación de la misma, debiéndose acumular la puntuación que obtenga los licitadores en esta fase a la obtenida en la anterior valoración con el fin de que pueda formular propuesta de adjudicación.

En fecha 18 de septiembre de 2020, por el técnico se emite informe de valoración y evaluación de las ofertas, con el siguiente resultado:

### PUNTUACIONES

#### LOTE 1.- APARATOS ELEVADORES.

EMPRESA	CRITERIO 1 (Hasta 55 pts)	CRITERIO 2 (Hasta 6 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	55	6	61

#### LOTE 3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

EMPRESAS	CRITERIO 1 (Hasta 55 pts)	CRITERIO 2 (Hasta 6 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	55	3	58

#### LOTE 4.- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

EMPRESAS	CRITERIO 1 (Hasta 55 pts)	CRITERIO 2 (Hasta 6 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	55	3	58

### RESUMEN PUNTUACIONES (SOBRES B Y C)

#### LOTE 1.- APARATOS ELEVADORES.

LICITADOR	CRITERIOS	SOBRE B			SOBRE C		PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1
		CRITERIO A (Hasta 20 puntos)	CRITERIO B (Hasta 10 puntos)	CRITERIO C (Hasta 9 puntos)	CRITERIO 1 (Hasta 55 puntos)	CRITERIO 2 (Hasta 6 puntos)	
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.		20	10	9	55	6	100





### LOTE 3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

LICITADOR	CRITERIOS	SOBRE B			SOBRE C		PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3
		CRITERIO A (Hasta 20 puntos)	CRITERIO B (Hasta 10 puntos)	CRITERIO C (Hasta 9 puntos)	CRITERIO 1 (Hasta 55 puntos)	CRITERIO 2 (Hasta 6 puntos)	
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.		20	10	9	55	3	97

### LOTE 4.- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

LICITADOR	CRITERIOS	SOBRE B			SOBRE C		PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4
		CRITERIO A (Hasta 20 puntos)	CRITERIO B (Hasta 10 puntos)	CRITERIO C (Hasta 9 puntos)	CRITERIO 1 (Hasta 55 puntos)	CRITERIO 2 (Hasta 6 puntos)	
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.		20	10	9	55	3	97

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 21 de septiembre de 2020, considerando conforme el contenido de los informes citados y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de las siguientes empresas:
  - **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.:**
    - **LOTE 1**, por importe de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS** (4.860,00 € IVA excluido).
  - **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.:**
    - **LOTE 3**, por importe de **SEIS MIL SESENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO** (6.061,44 € IVA excluido).
    - **LOTE 4**, por importe de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO** (1.383,75 € IVA excluido).
2. Que se declaren desiertos los Lotes 2, 5, 6 y 7, ya que ninguna empresa licitadora ha presentado oferta respecto a los mismos.





No obstante lo anterior, la Mesa de Contratación se reúne con fecha 2 de octubre de 2020, para el examen del escrito de justificación de precios presentado por la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.; dicho escrito se presenta a requerimiento del Servicio Económico y de Contratación, al observarse que la oferta presentada para el Lote 1, supone una baja bastante considerable con respecto al presupuesto base de licitación de dicho Lote. Tras dicho examen la Mesa da por justificada la oferta económica, procediéndose a formular propuesta de adjudicación a su favor, tal como se acordó en la reunión de la Mesa de celebrada el 21 de septiembre de 2020.

Mediante Orden de fecha 9 de octubre de 2020, el órgano de contratación acepta la clasificación de las proposiciones admitidas, así como la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de contratación, para los lotes 1, 3 y 4 del presente expediente y dispone que se requiera a las empresas propuestas como adjudicatarias para que presenten la documentación oportuna de conformidad con el artículo 150.2 LCSP y con el apartado 9.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; dichos requerimientos se llevan a cabo con fecha 15 de octubre, presentando las empresas la referida documentación dentro del plazo concedido al efecto.

Consta así mismo en el expediente, Orden del Consejero de Salud, de fecha 29 de octubre de 2020 por la que se declaran desiertos los Lotes 2, 5, 6 y 7, debido a que no ha concurrido ninguna empresa licitadora, por lo que se procede al barrado de los documentos contables A correspondientes a los mencionados lotes.

Con fecha 4 de noviembre de 2020, la Mesa se reúne con el objeto de examinar la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, apreciando que las mismas han acreditado la posesión y validez de los requisitos exigidos que fueron declarados bajo su responsabilidad, mediante la presentación de los correspondientes documentos justificativos.

Mediante Orden de fecha 10 de noviembre de 2020 ante el retraso en la adjudicación del contrato sobre lo previsto inicialmente, se aprueba una nueva distribución de anualidades de gasto, para una previsión de inicio de 15 de noviembre próximo, según el desglose que a continuación se especifica:

#### DESGLOSE POR LOTES

LOTES	IMPORTE (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
<b>LOTE 1: APARATOS ELEVADORES.</b>	13.200,00 €	2.772,00 €	15.972,00 €
<b>LOTE 3: INSTALACIÓN ELÉCTRICA.</b>	7.325,00 €	1.538,25 €	8.863,25 €
<b>LOTE 4: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.</b>	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>22.025,00 €</b>	<b>4.625,25 €</b>	<b>26.650,25 €</b>





### DESGLOSE POR CENTROS Y ANUALIDADES

Nº PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
<b>CENTRO: RONDA DE LEVANTE, 11. MURCIA</b>					
34812	12.01.00.411A.212.00	2020	1.068,75 €	224,44 €	1.293,19 €
		2021	7.481,25 €	1.571,06 €	9.052,31 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>8.550,00 €</b>	<b>1.795,50 €</b>	<b>10.345,50 €</b>
<b>CENTRO: PINARES, 4 Y 6. MURCIA</b>					
39670	12.03.00.413E.212.00	2020	1.150,00 €	241,50 €	1.391,50 €
		2021	8.050,00 €	1.690,50 €	9.740,50 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>9.200,00 €</b>	<b>1.932,00 €</b>	<b>11.132,00 €</b>
<b>CENTRO: PLAZA SAN AGUSTÍN, S/N. CARTAGENA</b>					
34814	12.02.00.412F.212.00	2020	534,37 €	112,22 €	646,59 €
		2021	3.740,63 €	785,53 €	4.526,16 €
<b>TOTAL CENTRO</b>			<b>4.275,00 €</b>	<b>897,75 €</b>	<b>5.172,75 €</b>
<b>TOTAL CENTROS</b>			<b>22.025,00 €</b>	<b>4.625,25 €</b>	<b>26.650,25 €</b>
<b>RESPUESTOS NO INCLUIDOS</b>					
34812	12.01.00.411A.221.09	2020	625,00 €	131,25 €	756,25 €
		2021	4.375,00 €	918,75 €	5.293,75 €
<b>TOTAL REPUESTOS</b>			<b>5.000,00 €</b>	<b>1.050,00 €</b>	<b>6.050,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>27.025,00 €</b>	<b>5.675,25 €</b>	<b>32.700,25 €</b>

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y demás normas de general aplicación, y en virtud de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 4 de noviembre de 2015

### DISPONGO

**PRIMERO:** Declarar válida la licitación aprobando las actuaciones practicadas.





**SEGUNDO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al “**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, por un importe total de **12.305,19 €** (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de **2.584,09 €**, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **14.889,28 €**, lo que supone una baja del 81,53 % y una diferencia total con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de **65.726,97**, con CPV 50700000-2 y según el siguiente detalle y el contenido de sus propias ofertas, a las siguientes empresas:

- **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.** con C.I.F. B46001897 y domicilio social en C/ Condado de Treviño, nº 2. C.P.: 28033 – MADRID, por un importe total de **5.880,60 €**, (IVA incluido), respecto al siguiente lote, partidas presupuestarias, números de proyecto y distribución de anualidades:

**LOTE 1:**

CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE (IVA incluido)
Ronda de Levante, 11	12.01.00.411A.212.00	34812	2020	275,65 €
			2021	1.929,57 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>2.205,22 €</b>
C/ Pinares, 4 y 6	12.03.00.413E.212.00	39670	2020	367,54 €
			2021	2.572,76 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>2.940,30 €</b>
Plaza San Agustín, s/n	12.02.00.412F.212.00	34814	2020	91,89 €
			2021	643,19 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>735,08 €</b>
<b>TOTAL LOTE 1</b>				<b>5.880,60 €</b>





- **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.** con C.I.F. B02272490 y domicilio social en Carretera Mahora, Km. 3,200. C.P.: 02080 – Albacete, por un importe total de **9.008,68 €**, (IVA incluido), respecto a los siguientes lotes, partidas presupuestarias, números de proyecto y distribución de anualidades:

**LOTE 3:**

CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Ronda de Levante, 11	12.01.00.411A.212.00	34812	2020	387,99 €
			2021	2.715,96 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.103,95 €</b>
C/ Pinares, 4 y 6	12.03.00.413E.212.00	39670	2020	262,84 €
			2021	1.839,84 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>2.102,68 €</b>
Plaza San Agustín, s/n	12.02.00.412F.212.00	34814	2020	265,96 €
			2021	1.861,75 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>2.127,71 €</b>
<b>TOTAL LOTE 3</b>				<b>7.334,34 €</b>

**LOTE 4:**

CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Ronda de Levante, 11	12.01.00.411A.212.00	34812	2020	69,76 €
			2021	488,35 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>558,11 €</b>
C/ Pinares, 4 y 6	12.03.00.413E.212.00	39670	2020	69,76 €
			2021	488,35 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>558,11 €</b>
Plaza San Agustín, s/n	12.02.00.412F.212.00	34814	2020	69,76 €
			2021	488,36 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>558,12 €</b>
<b>TOTAL LOTE 4</b>				<b>1.674,34 €</b>

**TERCERO:** Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de las empresas adjudicatarias con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto especificados en el apartado anterior.





**CUARTO:** Designar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Baños Nortes, Jefa del Servicio de Régimen Interior, como responsable de la presente contratación. A su vez, para cada centro de trabajo, se designan como coordinadores, correspondiéndoles las funciones de supervisión y seguimiento de la ejecución de los trabajos y la firma de los respectivos certificados de conformidad de las facturas, a los siguientes:

- C/ Ronda de Levante, 11 Murcia: D. Lázaro Ibáñez Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Generales. Secretaría General.
- C/ Pinares, 4 y 6, Murcia: D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Sandoval Reverte, Jefe de Sección de Coordinación Administrativa. DG Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.
- San Agustín, 25-5, Cartagena: D. José Jesús Guillén Pérez, Jefe de Servicio de Salud Pública de Cartagena.

**QUINTO:** La formalización del contrato se efectuará en los términos establecidos en el artículo 153 LCSP.

**SEXTO:** Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la presente notificación mediante dirección electrónica habilitada (DEH), siempre que la misma se haya publicado en la misma fecha en el Perfil de contratante del órgano de contratación o, en caso contrario, el plazo se computará a partir de la recepción de la notificación por el interesado. El recurso podrá interponerse ante la sede electrónica del órgano de contratación ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c\\$m40293](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c$m40293)) o ante la sede electrónica del órgano competente para resolver el recurso, (<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>).





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud

Secretaría General

- recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

**EL CONSEJERO,**  
(P.D. Orden 04-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)

**EL SECRETARIO GENERAL**  
Fdo.: Andrés Torrente Martínez

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

13/11/2020 08:31:24

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-466a72ff2582-7142-b9e4-0050569b34e7

